

Sin Vigencia

(NÓMBRESE AL COMPAÑERO COMISIONADO GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL, HORACIO SEBASTIÁN ROCHA LÓPEZ, EN EL CARGO DE ASESOR PARA ASUNTOS DE SEGURIDAD, DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 164-2022, aprobado el 10 de noviembre de 2022

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 212 del 11 de noviembre de 2022

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unidad Nicaragua Triunfa.**

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 164-2022

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nómbrese al Compañero Comisionado General de la Policía Nacional, **Horacio Sebastián Rocha López**, en el cargo de Asesor para Asuntos de Seguridad, del Presidente de la República.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día diez de noviembre del año dos mil veintidós. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua.